



11

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 005-2023-GRA/GRS/GR-RSAC-D- MRCAB-J

Visto el acta del Sistema de Gestión de la calidad, de fecha del 01 de febrero del 2023 donde se acuerdo conformar el **Comité de Autoevaluación y Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos** de la Microred Cabanaconde, para el periodo 2023.

### CONSIDERANDO:

Que la Ley N°26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona ó institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N°27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8° Funciones Generales, inciso s) dice “Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad”.

Qué, por R.M.N°519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”, en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo é Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoria de la Calidad de Auditoria de Calidad en la Atención en Salud.

Qué, mediante R.M.N°456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.

De conformidad con la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31048 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 y según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa, Ordenanza Regional N°10-2007-Arequipa, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la O.R.N°044-2008-Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa – Red de Salud Arequipa-Caylloma.

Con la opinión favorable de la Jefatura de la MR Cabanaconde



Inf 48

5520951  
3521403

-2-

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** Aprobar la **Conformación del Comité de Autoevaluación y Acreditación**, para el período 2022 de la Micro Red de Salud Cabanaconde el cual estará integrado por:

**PRESIDENTE :**

**MG. Silvia Veronica Arroyo Condorena**  
Gerente de la Micro Red Cabanaconde

**SECRETARÍA :**

**C.D. PAOLA MISHELL AGUILAR SIERRA**  
Coordinador de Gestión de la Calidad en Salud

**VOCAL :**

**M.C. Maryoret Elizabeth Villanueva Cerpa**  
Responsable P.S. Pinchollo  
**Obst. Rossmery Anarcaya Aguilar**  
Responsable P.S. Choco  
**M.C. Edgar Aguilar Condori**  
Responsable P.S. Tapay  
**M.C. Yessenia Linda Paredes Miranda**  
Responsable P.S. Huambo.

**ARTICULO 2º** Aprobar el Equipo de Evaluadores internos de la Micro red el mismo que estará conformado por:

MACROPROCESOS	ESTABLECIMIENTO DE CABANACONDE	ESTABLECIMIENTO CHOCO	ESTABLECIMIENTO TAPAY	ESTABLECIMIENTO HUAMBO	ESTABLECIMIENTO PINCHOLLO
DIRECCIONAMIENTO	MG. SILVIA VERONICA ARROYO CONDORENA	OBST. ROSSMERY ANARCAYA AGUILA	M.C. EDGAR AGUILAR CONDORI	MC YESSENIA LINDA PAREDES MIRANDA	M.C. MARYORET ELIZABETH VILLANUEVA CERPA
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	M.C. MARCO ANTONIO GÁMEZ BEGAZO OBST. GUADALUPE PROAÑO VEGA	OBST. ROSSMERY ANARCAYA AGUILAR	MC MARIANA QUIROZ MURILLO	LIC. SHEYLA ROXANA TICONA FLORES	LIC. SOLHAYDEE LUNA BACAFLO
GESTIÓN DE LA CALIDAD	C.D. PAOLA MISHELL AGUILAR SIERRA MG. MG. SILVIA VERONICA ARROYO CONDORENA	OBST. ROSSMERY ANARCAYA AGUILAR	M.C. EDGAR AGUILAR CONDORI. LIC. MARIANA QUIROZ MURILLO	MC YESSENIA LINDA PAREDES MIRANDA OBST. SOLAYDA MILAGROS MAQUE RAMÍREZ	M.C. MARYORET ELIZABETH VILLANUEVA CERPA LIC. SOLHAYDEE LUNA BACAFLO
MANEJO DEL RIESGO DE ATENCIÓN	DRA. VIOLETA CHAVEZ SUAÑA	OBST. ROSSMERY ANARCAYA AGUILA	M.C. EDGAR AGUILAR CONDORI	MC YESSENIA LINDA PAREDES MIRANDA	M.C. MARYORET ELIZABETH VILLANUEVA CERPA
GESTIÓN DE SEGURIDAD DE ANTE DESASTRES	LIC. GLORIA BARRIOS CACERES	TEC. ENF. CATY NEYRA QUICAÑA	LIC. PAOLA LIZBETH MAQUI ZAPATA	LIC SHEYLA ROXANA TICONA FLORES	LIC. ROCIBEL JESSICA TAPIA CCUNO
CONTROL DE LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN	CD. FLOR DE MARÍA PALMA PACHECO. MC. CELESTE ALVAREZ CONDORI	OBST. ROSSMERY ANARCAYA AGUILA	M.C. EDGAR AGUILAR CONDOR	MC YESSENIA LINDA PAREDES MIRANDA	M.C. MARYORET ELIZABETH VILLANUEVA CERPA
ATENCIÓN AMBULATORIA	M.C. MARCO ANTONIO GAMEZ BEGAZO	LIC. ROSSMERY ANARCAYA AGUILAR	LIC. ROSMERY ASUNTA AGUILAR PURGUAYA	LIC. SHEYLA ROXANA TICONA FLORES	LIC. SOLHAYDEE LUNA BACAFLO
ATENCIÓN QUIRÚRGICA					
ATENCIÓN DE					



HOSPITALIZACIÓN					
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	DE MC MARCO ANTONIO GÁMEZ BEGAZO.	MC MARCO ANTONIO GÁMEZ BEGAZO.	M.C. EDGAR AGUILAR CONDOR	MC YESSENIA LINDA PAREDES MIRANDA	M.C. MARYORET ELIZABETH VILLANUEVA CERPA
INVESTIGACIÓN					
ENSEÑANZA					
ATENCIÓN DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	BLOGO. 276 JUAN ANTONIO LINAREZ				
ADMISIÓN Y ALTA	TEC.ENF. ROSITA GOMEL MAMANI KEENTSU SERAPIO LLACASI OCSA	TEC. ENF. CATY NEYRA QUICAÑA	TEC. ENF. MARGARITA AYDE ROMERO TICONA	TEC.ENF. ADA LUCERO REYES LOPEZ	LIC. ROCIBEL JESSICA TAPIA CCUNO
REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	MC. CELESTE ALVAREZ CONDORI	MC CARLOS HUGO VARGAS BELISARIO	M.C. EDGAR AGUILAR CONDOR	MC YESSENIA LINDA PAREDES MIRANDA	M.C. MARYORET ELIZABETH VILLANUEVA CERPA
GESTIÓN DE MEDICAMENTOS	TEC ENF. ROXANA QUISPE CHOQUE TEC.ENF. ROSITA GOMEL MAMANI	TEC. ENF. CATY NEYRA QUICAÑA	LIC. PAOLA LIZBETH MAQUI ZAPATA	TEC.ENF. ADA LUCERO REYES LOPEZ	TEC.ENF. KAREN ESTOFANERO MEDINA
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TEC.ADM. ABRAHAM RODRIGO PUJADAS BENAVENTE	TEC. ENF. CATY NEYRA QUICAÑA	LIC. ROSMERY ASUNTA AGUILAR PURGUAYA	TEC.ENF. ADA LUCERO REYES LOPEZ	LIC. SOLHAYDEE LUNA BACAFLO
DESCONTAMINACIÓN, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, ESTERILIZACIÓN.	TEC. ENF. MARY MELCHORA DELGADO LUPACA TEC.ENF. ROSITA GOMEL MAMANI	TEC. ENF. CATY NEYRA QUICAÑA	TEC. ENF. MARGARITA AYDE ROMERO TICONA	TEC.ENF. ADA LUCERO REYES LOPEZ	TEC.ENF. KAREN ESTOFANERO MEDINA
MANEJO DEL RIESGO SOCIAL	TS SYBILA URPY MENDOZA RUELAS				
NUTRICIÓN DIETÉTICA	Y MG. SILVIA VERONICA ARROYO CONDORENA	TEC. ENF. CATY NEYRA QUICAÑA	LIC. PAOLA LIZBETH MAQUI ZAPATAV	LIC. SHEYLA ROXANA TICONA FLORES	LIC ROCIBEL JESSICA TAPIA CCUNO
GESTIÓN DE INSUMOS MATERIALES	DE Y TEC.ENF. JENNY LAURA POMA CASTRO - TEC ENF. ROXANA QUISPE CHOQUE	TEC. ENF. CATY NEYRA QUICAÑA	LIC. PAOLA LIZBETH MAQUI ZAPATA	TEC.ENF. ADA LUCERO REYES LOPEZ	LIC. SOLHAYDEE LUNA BACAFLO
GESTIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA	TEC.ENF. JENNY LAURA POMA CASTRO TEC ENF ROXANA QUISPE CHOQUE	TEC. ENF. CATY NEYRA QUICAÑA	LIC. PAOLA LIZBETH MAQUI ZAPATA	TEC.ENF. ADA LUCERO REYES LOPEZ	LIC. SOLHAYDEE LUNA BACAFLO

**ARTICULO 3º** El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación.

**ARTICULO 4º** El presidente del **Comité de Autoevaluación**, velará por el funcionamiento, difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución e informará sobre las actividades realizadas al Gerente de la Micro Red Cabanaconde.

**ARTÍCULO 5º** Encargar al responsable de Personal la notificación de la presente resolución.

**ARTÍCULO 6º** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

Dada en la Micro Red Cabanaconde, a los (24) días del mes de febrero del Dos Mil Veintitrés.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
REGION DE SALUD DE AREQUIPA  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Mg. Silvia V. Arroyo Condorena  
CNP: 0997  
Jefe De La MRS Cabanaconde